



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
GRUPO DE CONTRATOS ESCER

ARLOF-GRUCO - 11.6

La Estrella, 11 de junio de 2026

Señor (a)
STIVEN CARDONA MEJIA
Representante legal
Calle 76 A # 81 C-12
Medellín

Asunto: comunicación iniciación contrato Nro. 50-7-10018-26

Cordialmente me permito informarle que, con relación a la oferta presentada por usted con referencia al contrato No. 50-7-10018-26, cuyo objeto es *“SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN AMBIENTAL (TERMOHIGRÓMETRO Y DESHUMIFICADORES) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO”*, y teniendo en cuenta que los requisitos de perfeccionamiento y legalización ya se surtieron, en consecuencia, puede iniciar la ejecución del objeto contratado, por lo anterior se informa al contratista que debe cumplir con las siguientes actividades así:

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	PARA RADICAR FACTURACIÓN: <u>Enviar al supervisor del contrato con el fin de realizar la aprobación de Facturas electrónicas o cuenta de cobro originales, las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.</u> <u>El pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y/o revisor fiscal, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.</u> <u>Entregar al supervisor del contrato todos los documentos concernientes al cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas dentro de la ejecución del contrato.</u>	LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES POSTERIOES AL INICIO DEL CONTRATO
2	PUBLICACIÓN DE FACTURACIÓN: Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma del SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato apruebe el pago del mismo y no generar traumatismos que afecten el pago oportuno del servicio.	CADA QUE RADIQUE FACTURACIÓN

3	NOTIFICACIONES: las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos en el contrato)	CADA QUE SE REQUIERA
---	---	----------------------

Si tiene la obligación 52 “facturador electrónico” establecida en el RUT. Deberá realizar lo siguiente al momento de facturar a la Escuela de Policía “*Carlos Eugenio Restrepo*”. así;

No.	ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
1	Parametrizar su sistema de facturación para que tanto el NIT del emisor de la factura como del cliente identifiquen dentro del archivo XML en campos diferentes el Numero NIT como el dígito de verificación.
2	Parametrizar en su sistema de facturación para que los valores facturados estén o no redondeados a enteros en ambos archivos, es decir, tanto en el PDF de la factura como en archivo XML.
3	Recordar el NIT de la Escuela de Policía “ <i>Carlos Eugenio Restrepo</i> ”. 800.141.259-7
4	Deberán crear un campo en los datos del cliente de su factura que contenga el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co donde automáticamente se envíe la factura una vez sea emitida; así mismo, deberán crear un campo en su factura donde se identifique el correo del emisor para posibles devoluciones de la factura.
5	Deberán insertar en su factura en el campo de “notas finales” u “observaciones” el siguiente código el cual permitirá que el supervisor designado para dicho contrato pueda mediante un usuario en la plataforma SIIF NACIÓN aprobar o rechazar las facturas, notas débito y notas crédito emitidas por el proveedor, así: ##\$16-01-03-D11; Numero del contrato; correo del supervisor##\$ Aclaraciones al código anterior: esta frase debe ir encerrada con los símbolos “##\$” al inicio y al final de la misma, el campo “16-01-03-D11” Es el número que identifica a la Policía Metropolitana ante el ministerio de hacienda, luego se separa con punto y coma “;” y sin dejar espacios el número del contrato ejemplo 50-6-10015-26, por último se coloca nuevamente punto y coma “;” y sin dejar espacios el correo del supervisor de la policía nacional ejemplo pepito.perez@correo.policia.gov.co Dicho lo anterior, a manera de este ejemplo dicho campo quedaría así: ##\$16-01-03-D11; 50-6-10015-26;pepito.perez@correo.policia.gov.co##\$

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución del contrato, usted debe comunicarse con el supervisor que se detallan a continuación de acuerdo al presupuesto a ejecutar, así:

Señora Intendente
 KELLY BEATRIZ CHAMORRO JIMÉNEZ
 Jefe de Gestión Documental ESCER
 Teléfono: 3003738376
 Correo electrónico: kelly.chamorro3882@correo.policia.gov.co
 Calle 81sur 66-180
 La Estrella Antioquia

Por el valor estimado de la presente contratación es del PRESUPUESTO OFICIAL INICIAL ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 2.301.870,00), distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS
SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN AMBIENTAL (TERMOHIGRÓMETRO Y DESHUMIFICADORES) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO.	10	1	2.301.870,00	2.301.870,00
VALOR TOTAL ESTIMADO				2.301.870,00

DISCRIMINADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS
1	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACION DE TERMOHIGRO METRO MARCA DATALO GUERMO DELO DT.172 - AÑO 2013.	3	432.247,00	1.296.741,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESHUMIDIFICADOR MARCA BIONAIR E BD-20 DIGITAL Y MARCA CARRIER 51ADK03.0NS-1	3	335.043,00	1.005.129,00

El anterior presupuesto se encuentra avalado mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 5326 del 19/05/2026 y el Registro Presupuestal del compromiso No. 25326 del 10/06/2026, ambos expedidos por la Jefe de grupo financiero de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo".

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES: No aplica

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: No aplica

Fecha de inicio ejecución: 11-06-2026

Fecha termino ejecución: 30-09-2026

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Teléfono: 2799400
escer.segur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA